

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

1 FEB 84

19

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"FLORALP S.A."

- 1.- **CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA.**- La escritura pública de Constitución de la compañía anónima denominada "FLORALP S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 24 de junio de 1983; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12819 de

10 ENE 1984

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo el N° 5, del 17 de enero de 1984.

- 2.- **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Oskar Purtschert Schaldegger, Rita Cruz viuda de Purtschert, Rudolf Purtschert Hollenstein, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Erwin Alex Purtschert Hollenstein, María Elisabeth Purtschert de Narváez y Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, todos por sus propios derechos, de estado civil casados, a excepción de Rita Cruz que es viuda, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein y Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores: Oskar Purtschert Schaldegger y Rudolf Purtschert Hollenstein que son suizos, todos domiciliados en la ciudad de Ibarra. Además comparece la señora Eduvigas Hollenstein de Purtschert, para efectos de autorizar la transferencia de dominio del bien inmueble, que su cónyuge señor Oskar Purtschert Schaldegger aporta a la mencionada Compañía.
- 3.- **DENOMINACION.**- La Compañía se denomina "FLORALP S.A."
- 4.- **PLAZO DE DURACION.**- El plazo de duración de la Compañía es de cin cuenta años.
- 5.- **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Ibarra, cantón del mismo nombre, provincia de Imbabura.
- 6.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la producción, distribución y venta de productos derivados de la leche.- Podrá intervenir como socia o accionista en otras Compañías o empresas.
- 7.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$ 5'000.000,00).- Se divide en cinco mil acciones de mil dólares cada una.- Las acciones son nominativas, o dinarias iguales e indivisibles.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"FLORALP S.A."

-2-

- 8.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....\$	7.000,00
En especies.....\$	4'993.000,00

\$ 5'000.000,00

El accionista que aporta en especies en la Constitución de la Compañía en referencia, es el señor Oskar Purtschert Scheldegger.

- 9.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- Los accionistas que intervienen en la Constitución de la Compañía ya citada, son los siguientes: Oskar Purtschert Scheldegger, Rudolf Purtschert Hollenstein, Rita Cruz Vda. de Purtschert, Luis Purtschert Hollenstein, Erwin Purtschert Hollenstein, María Purtschert de Narváez y Norberto Purtschert Hollenstein.

- 10.- **RESOLUCION DEL MICEI.**- Los accionistas de nacionalidad suiza: OSKAR PURTSCHERT SCHELDEGGER, por Resoluciones Nos: 77 y 758 de 2 de febrero de 1983 y 7 de octubre del mismo año, en su orden; y el señor RUDOLF PURTSCHERT HOLLENSTEIN, por Resolución N°78 de 2 de febrero de 1983, otorgadas por el MICEI, tienen el carácter de inversionistas nacionales, por lo que se encuentran autorizados para invertir en la Constitución de la Compañía "FLORALP S.A.", las sumas de \$ 4'993.000,00 en especies y \$ 2.000,00 en numerario, respectivamente, con un total de \$ 4'995.000,00

- 11.- **FORMA DE ADMINISTRACION.**- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente.
REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

27 ENE. 1984

DJ-CA
GHL
S-I-84
06

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.